



DEPARTAMENTO JURIDICO
K3483 (723) 2018

Jurídico

3911

ORD.: N° _____/

MAT.: Atiende presentación de empresa Gouvernance Chile S.p.A., sobre sistema de votación electrónica.

ANT.: 1) Correo electrónico de 06.07.2018, de Subjefe Departamento de Tecnologías de la Información.
2) Correo electrónico de 06.07.2018, de Sr. Claudio Quiroz.
3) Correo electrónico de 10.04.2018 de Departamento Jurídico.
4) Presentación de 28.03.2018, de Sr. Claudio Quiroz en representación de empresa Gouvernance Chile S.p.A.

SANTIAGO,

DE : JEFE DEPARTAMENTO JURÍDICO

26 JUL 2018

**A : SR.
CLAUDIO QUIROZ
EMPRESA GOVERNANCE CHILE S.P.A
AVENIDA NUEVA PROVIDENCIA N°1881
PROVIDENCIA /**

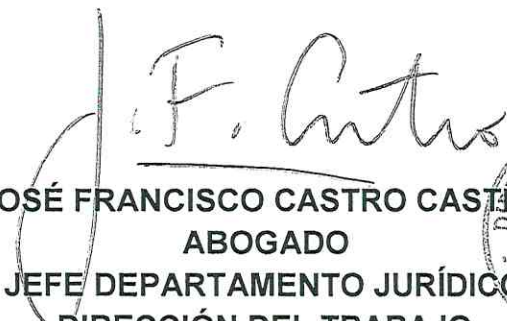
Mediante presentación de antecedente 4), complementada a través de presentación de antecedente 2), usted ha solicitado a esta Dirección un pronunciamiento jurídico, a fin de determinar si el sistema informático denominado Scyt Online Voting, se ajusta a las exigencias vigentes sobre la materia contenidas en el dictamen N°3362/53, de 01.09.2014.


Ahora bien, a fin de validar el cumplimiento de las exigencias contenidas en el citado pronunciamiento, la documentación acompañada a su presentación fue remitida al Departamento de Tecnologías de la Información de este Servicio, para su correspondiente análisis técnico.

Precisado lo anterior, cabe indicar que el citado Departamento de Tecnologías de la Información, requirió complementar la documentación con un informe de vulnerabilidades del sistema, trámite evacuado satisfactoriamente mediante correo electrónico de antecedente 2).

En consecuencia, sobre la base de la jurisprudencia administrativa citada y consideraciones formuladas, cúpleme informar a Ud., que el sistema informático de votaciones electrónicas, denominado ScytI Online Voting, presentado por la empresa Gouvernance Chile S.p.A., se ajusta a los requisitos establecidos sobre la materia por el dictamen N°3362/53, de 01.09.2014, por lo que se autoriza su utilización en el contexto de las relaciones laborales. Lo anterior, no obsta a las observaciones o reparos que pudiera efectuar en lo sucesivo este Servicio durante procesos electorarios o fiscalizaciones en terreno.

Saluda a Ud.,


JOSÉ FRANCISCO CASTRO CASTRO
ABOGADO
JEFE DEPARTAMENTO JURÍDICO
DIRECCIÓN DEL TRABAJO




LBP/RCG

Distribución:

- Jurídico
- Partes
- Control